



Presentado un protocolo de atención a familias que tienen algún pariente con sordera



El consenso fija estándares para garantizar una asistencia accesible, equitativa y basada en derechos Redacción Farmacosalud.com

La Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE) ha presentado en la sede del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 el 'Protocolo de Atención a Familias con Miembros Sordos', un instrumento estratégico que fija estándares claros para garantizar una atención accesible, equitativa y basada en derechos para este colectivo en todo el territorio español.

El presidente de la CNSE, Roberto Suárez, recuerda que las familias conformadas por personas sordas siguen encontrando barreras que limitan gravemente su acceso a servicios esenciales como la educación, la sanidad o la protección social: “no estamos ante situaciones aisladas, sino ante déficits estructurales del sistema que deben ser corregidos desde las políticas públicas”.

Una atención inclusiva y de calidad no puede depender de la disponibilidad puntual de recursos

Suárez defiende que una atención inclusiva y de calidad no puede depender de la disponibilidad puntual de recursos ni de la sensibilidad individual de los profesionales, sino que “debe incorporarse de manera obligatoria y sistemática en todos los dispositivos de atención a las familias”. Y es que, según subraya el presidente de la CNSE, “el incumplimiento efectivo de la normativa vigente en materia de accesibilidad y derechos lingüísticos continúa generando desigualdad real”.

En este sentido, el nuevo protocolo establece un modelo organizado y evaluable de intervención que incluye recepción accesible desde el primer contacto, diagnóstico participativo, asignación garantizada de recursos —interpretación en lengua de signos, mediación comunicativa, tecnología de apoyo y materiales accesibles— y seguimiento continuo. Y no solo eso. Este documento se alinea con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Ley 27/2007 y el Real Decreto 674/2023, entre otras normas, recordando que estas obligaciones no son recomendaciones, sino mandatos legales.

Garantizar el acceso temprano a la lengua de signos



Especial atención se ha puesto en la prevención de la privación lingüística en la infancia con problemas auditivos. La entidad reclama que el acceso temprano y pleno a la lengua de signos sea garantizado de forma efectiva, evitando situaciones que comprometan el desarrollo cognitivo, emocional y social de los niños sordos. “La igualdad formal no es suficiente. Necesitamos igualdad efectiva. Y eso implica planificación, recursos, formación obligatoria y evaluación de resultados”, comenta Suárez, quien insta a las Administraciones públicas a adoptar este protocolo como referencia común en todo el Estado.

Con esta iniciativa, la CNSE no sólo ofrece una herramienta técnica para mejorar la intervención profesional, sino que también marca un estándar mínimo de calidad democrática en la atención a las familias con miembros sordos. “El respeto a la diversidad y la igualdad de oportunidades no son una opción política ni una medida complementaria: son una condición indispensable para el ejercicio pleno de derechos”, afirma el presidente de la entidad.

Para la elaboración del Protocolo de Atención a Familias con Miembros Sordos, la CNSE ha contado con la financiación del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 a través de la asignación tributaria del 0,7% del IRPF, y la de Fundación ONCE.

Durante la presentación del consenso, asimismo, se han compartido los testimonios de dos madres con hijos sordos, quienes remarcan que “todas las familias, sea cual sea su configuración y realidad, merecen apoyo, visibilidad y recursos para construir vínculos afectivos sólidos y garantizar una comunicación plena en el ámbito familiar”.

Los centros especializados en audiología infantil, nueva tendencia

En otro orden de cosas, la firma GAES inaugura en Barcelona un nuevo espacio GAES Junior especialmente diseñado para la atención auditiva infantil. GAES Junior representa una nueva forma de entender el cuidado auditivo desde la infancia, poniendo el foco en la detección temprana, la prevención y el acompañamiento familiar desde los primeros años de vida.

El centro ha sido especialmente tematizado para el público infantil y cuenta con equipamiento y profesionales especializados en audiología pediátrica, con el objetivo de ofrecer una experiencia adaptada a los más pequeños.

Aunque en España existe desde 2003 un programa de cribado auditivo neonatal que permite detectar la mayoría de los casos en los primeros meses de vida, algunas hipoacusias — especialmente las leves o unilaterales— pueden identificarse más adelante, cuando aparecen dificultades en el desarrollo del lenguaje. Según FIAPAS, el 80% de las pérdidas auditivas permanentes en la infancia están presentes desde el nacimiento, lo que refuerza la importancia de la vigilancia y el acompañamiento especializado desde los primeros años.